



JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE LA MILLA, SECRETARIO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA,

CERTIFICO: Que en sesión de Junta de Gobierno celebrada el día 29 de enero de 2014, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar, de conformidad con las disposiciones transitorias primera y segunda del Estatuto de la Agrupación de Jóvenes Abogados de esta ciudad de Jerez de la Frontera, la Junta de Gobierno Constituyente de la mencionada Agrupación, con los siguientes cargos:

***Presidente: Don Eduardo Bárcena Peraíta
Vicepresidente: Don Fernando García Piñero
Secretario: María del Carmen Campoy Benítez
Tesorero: María Auxiliadora Moreno Gómez***

La Junta Constituyente expresada ostentará el cargo y todas las obligaciones inherentes al mismo por un período de dos años a contar desde la aprobación de la misma por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera. Dentro del plazo mencionado, se convocarán elecciones con arreglo a los artículos 27 y siguientes del Estatuto de la Agrupación de Jóvenes Abogados.

Dese traslado, por certificación de este acuerdo, a la Agrupación de Jóvenes Abogados".

Así resulta del Acta de la reunión de la Junta de Gobierno antes dicha, lo que certifico con el visado del Excmo. Sr. Decano en Jerez de la Frontera a cuatro de febrero de dos mil catorce.

**VºBº
EL DECANO**





ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ

Cúpleme adjuntar a V.S. siguiendo instrucciones de la Ilma. Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, certificación del acuerdo adoptado por la expresada Junta en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2014.

Jerez de la Frontera, 4 de febrero de 2014



**Fdo: José María Rodríguez de la Milla
SECRETARIO**

**SR. DON EDUARDO BÁRCENA PERAITA.- PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO CONSTITUYENTE DE LA AGRUPACIÓN DE JÓVENES
ABOGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA.-**